



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de abril de 2022

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
PARTES:	YOLANDA DE JESUS CARMONA PINEDA agente oficiosa de HERNANDO DE JESUS BUILES CHAVARRIA contra NUEVA E.P.S.
RADICADO:	0500131050022022-00124-00

En virtud del artículo 286 del Código General del Proceso, se procede a corregir el nombre del afectado dentro del trámite constitucional adelantado bajo radicado 05001310500220220012400, el cual es Hernando de Jesús Builes Chavarria y no como se había descrito en la sentencia del 25 de marzo de 2022, esto es, Hernando de Jesús Builes Echavarria.

Para todos los demás efectos la sentencia del 25 de marzo de 2022 quedara incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d6d27a458332601187fa10a7949efb5a28d298ed64c69c6404da005ef26343c**

Documento generado en 18/04/2022 11:27:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>